

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 207/2004, de 11 de mayo, por el que se dispone el nombramiento del Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía.

El artículo 10.2 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía establece que el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los titulares de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Trabajo e Industria, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo Económico y Social.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, de reestructuración de Consejerías, el Consejo Económico y Social de Andalucía se adscribe a la Consejería de Empleo, por lo que ha de ser el titular de la misma el que efectúe la propuesta junto al titular de Economía y Hacienda.

En su virtud y a propuesta de los Consejeros de Economía y Hacienda y de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2004,

D I S P O N G O

Artículo único. Vengo en nombrar como Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía a don Joaquín Jesús Galán Pérez.

Sevilla, 11 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 208/2004, de 11 de mayo, por el que se dispone el cese de don Alfonso Yerga Cobos como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2004.

Vengo en disponer el cese de don Alfonso Yerga Cobos como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 11 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

DECRETO 209/2004, de 11 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Antonio Soriano Cabrera como Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas de la Consejería de Gobernación.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2004.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don José Antonio Soriano Cabrera como Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 11 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

DECRETO 210/2004, de 11 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Silvia López Gallardo como Directora General de Comunidades Andaluzas de la Consejería de Gobernación.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2004.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Silvia López Gallardo como Directora General de Comunidades Andaluzas de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 11 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

DECRETO 211/2004, de 11 de mayo, por el que dispone el nombramiento de don Ildefonso Martín Barranca como Director General de Política Interior de la Consejería de Gobernación.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de don Ildefonso Martín Barranca como Director General de Política Interior de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 11 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

DECRETO 212/2004, de 11 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Rafael Osuna Baena como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Rafael Osuna Baena como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 11 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

DECRETO 213/2004, de 11 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don José Antonio Soriano Cabrera como Director General de Espectáculos Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Antonio Soriano Cabrera como Director General de Espectáculos Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 11 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

DECRETO 214/2004, de 11 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Silvia López Gallardo como Directora General de Andaluces en el Exterior de la Consejería de Gobernación.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Silvia López Gallardo como Directora General de Andaluces en el Exterior de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 11 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 5 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el/la candidato/a elegido/a cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 23 de marzo de 2004 (BOJA núm. 67, de 6 de abril), al funcionario/a que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2004.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

DNI: 28.712.971.

Primer apellido: De la Vega.

Segundo apellido: Royo.

Nombre: M.^a Luisa.

Código P.T.: 41810.

Puesto de trabajo: Adjunto Jefe Informática.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.